Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 27/10/2026 - 15:37:33

Recibo No. 12869834, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3HP733B3BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: OVENTIS 360 SAS
Sigla: No Reportó
Nit: 902042870-3
Domicilio principal: Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-722227-16
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15C # 13 - 28
Municipio: Piedecuesta - Santander
Correo electrónico: oventis360sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3123411143

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 15C # 13 - 28
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	oventis360sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3123411143
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica OVENTIS 360 SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Febrero de 2026 de Asamblea Gral Accionistas de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Marzo de 2026, con el No 244411 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada OVENTIS 360 SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de actividades comerciales, industriales, agropecuarias y de servicios, en los ámbitos nacional e internacional, que comprenden la importación, exportación, fabricación, confección, diseño, ensamble, instalación, aplicación, suministro, comercialización al por mayor y al detal (por cuenta propia, en comisión o intermediación), arrendamiento, mantenimiento, reparación, transformación, representación y distribución de bienes, productos, insumos, maquinaria, equipos y servicios. Lo anterior incluye, sin limitarse a Tecnología e informática: equipos de cómputo de todo tipo, procesadores de datos, periféricos, impresoras (incluida 3D), escáneres, tablets, software, hardware, licencias, aplicaciones y soluciones TIC; equipos de telecomunicaciones, redes, radio, comunicación y señalización, Electricidad, electrónica y electrodomésticos: aparatos eléctricos y electrónicos, gasodomésticos y sus accesorios; venta e instalación de sistemas eléctricos de baja, media y alta tensión; accesorios, cableado, conectores, luminarias y afines, Audiovisuales, refrigeración y ambientes controlados: videoproyectores, sistemas de sonido, perifoneo, equipos de grabación y reproducción; equipos de conservación,

refrigeración y congelación (túneles, cuartos fríos, aires acondicionados, ventilación, humidificación y ambientación), Maquinaria y equipos: maquinaria industrial, comercial, doméstica y agropecuaria; maquinaria amarilla, motobombas, generadores, compresores, equipos de mecanización de suelos, mezcladoras, vibradores, cortadoras y demás equipos para construcción, minería, metalmecánica, alimentos y energías; Construcción, ferretería y materiales: cementos, hierros, enchapes, ladrillos, sanitarios, griferías, tuberías, cables, interruptores, pinturas, aditivos, disolventes, tornillería y materiales de cantera y arrastre (arena, triturados, bolos, piedra y similares); Herramientas y repuestos: herramientas manuales y especializadas para uso industrial, doméstico, agrícola, automotriz y de construcción; repuestos, partes, piezas y componentes de maquinaria, equipos y vehículos; Agro, químicos y veterinarios: insumos agrícolas, agroindustriales y pecuarios; productos químicos orgánicos e inorgánicos, biológicos y de tratamiento de agua; fertilizantes, pesticidas, abonos, medicamentos y farmacéuticos de uso veterinario, suplementos y alimentos concentrados; Alimentos y consumo: víveres y abarrotes; alimentos para consumo humano y animal en todas sus presentaciones (frescos, refrigerados, congelados, secos o empacados al vacío); lácteos y derivados; cárnicos y derivados; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cereales, harinas, frutas, verduras y productos de consumo masivo; Textil, confección, calzado y marroquinería: textiles, prendas de vestir, ropa quirúrgica y hospitalaria (desechable o no), uniformes colegiales, deportivos, corporativos, militares y de dotación, vestuario antifluido y de protección; calzado industrial, colegial y clínico; artículos de cuero y marroquinería; insumos y maquinaria para la industria de confección y calzado; Dotaciones y EPP/EPI: diseño, confección, suministro e implementación de dotaciones empresariales, institucionales, educativas, médicas e industriales; equipos de protección personal (EPP/EPI) (cascos, guantes, gafas, botas y complementos); Papelería, oficina y miscelánea: papelería, útiles de oficina, mobiliario institucional, insumos de impresión y copiado, equipos y muebles de oficina; Salud y laboratorio: equipos médicos y hospitalarios, instrumentación, reactivos y equipos de imagenología y lavandería; Energía y sostenibilidad: equipos y componentes para energías limpias y/o alternativas (solar, eólica, hidráulica) y energía convencional; almacenadores, conectores y distribuidores; Minería, metalurgia y madera: comercialización de productos de explotación y extracción minera, metalúrgica y maderera; procesos de fundición, forja, mecanizado, ensamble y transformación de partes y piezas. Ejecución, interventoría y/o gerencia de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas y de ingeniería (civil, eléctrica, electrónica, mecánica, ambiental, petrolera, energética, hidráulica, sanitaria y de telecomunicaciones); diseños, estudios, diagnósticos y mantenimiento de Vías urbanas, rurales y concesionadas, redes secas y húmedas, acueducto y alcantarillado, sistemas de riego, adecuación de terrenos y estabilización., Plantas de tratamiento de agua potable y residual, operación y mantenimiento; pozos profundos, Levantamientos topográficos, catastrales y arquitectónicos, Sistemas de información, captura y tabulación de datos aplicados a proyectos de infraestructura. Desarrollo de explotaciones agrícolas, pecuarias, silvopastoriles y agroindustriales; producción, transformación y comercialización de productos y subproductos de origen vegetal y animal; establecimiento de viveros, plántulas y material vegetal; suministro

de semillas para distintos pisos térmicos; diseño e implementación de sistemas de riego y prácticas agroecológicas sostenibles; zoocriaderos conforme a la regulación aplicable. Prestación de consultoría, asesoría y asistencia técnica, jurídica, contable, administrativa, tributaria, financiera, logística y tecnológica; interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa; formulación, estructuración, implementación, evaluación y gerencia de proyectos con entidades públicas, privadas, mixtas, organismos de cooperación internacional y banca multilateral. Incluye: outsourcing de procesos, análisis y apertura de mercados, gestión de contratación pública y privada, estructuración de consorcios, uniones temporales y joint ventures, investigación aplicada, estudios estadísticos, económicos y econométricos, y capacitación (cursos, talleres, diplomados, seminarios, congresos, ferias y eventos). Diseño, producción y comercialización de material didáctico y pedagógico; ejecución de programas de formación y entrenamiento; formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo económico, social, cultural y ético; proyectos de desarrollo organizacional y comunitario; apoyo a poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto y comunidades rurales. Diseño, desarrollo e implementación de acciones, programas y proyectos ambientales para el aprovechamiento sostenible, conservación y protección de los recursos naturales; asesoría en diagnósticos, planes y proyectos de manejo ambiental y cumplimiento normativo. Adquisición, enajenación, arrendamiento, administración, gravamen y explotación de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros; Rentas de corta, media o larga duración, alojamiento temporal de tipo turístico o empresarial (viviendas, apartamentos, apartaestudios, casas, cabañas, fincas, glampings y análogos); Diseño, inversión, dotación, operación y administración de proyectos hoteleros y gastronómicos (restaurantes, cafés, ghost kitchens, food trucks, franquicias y puntos de venta), propia o para terceros; consultoría y gestión hotelera y turística. Prestación de servicios de transporte terrestre y/o fluvial de pasajeros y carga, a nivel urbano, intermunicipal, regional o nacional, en modalidades individual, colectivo, especial, escolar, empresarial, ejecutivo, turístico y de carga especializada o perecedera, con vehículos propios o de terceros. Alquiler o arrendamiento de automóviles, motocicletas, buses, microbuses, camiones y embarcaciones, con o sin conductor, para uso comercial, personal o turístico. Desarrollo de operación logística e intermediación en el transporte conforme a la regulación vigente. Registro, adquisición, cesión, licencia, explotación y administración de marcas, nombres comerciales, lemas, patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, software y demás intangibles relacionados con su actividad.
Participación en licitaciones públicas o privadas, contratos de concesión, alianzas público-privadas, consorcios, uniones temporales, joint ventures o cualquier otra figura asociativa necesaria para el cumplimiento del objeto social; celebración de toda clase de actos y contratos civiles, comerciales y financieros conexos o complementarios. Celebración de contratos de crédito, mutuo, leasing, seguro, factoring, agencia comercial, cuentas en participación y demás contratos afines; giro, aceptación, endoso, cobro, negociación y cancelación de títulos valores; apertura y manejo de cuentas y productos financieros; inversión en efectos públicos o valores, y participación en sociedades con fines similares, conexos o complementarios. La sociedad podrá realizar todas las actividades lícitas conexas, relacionadas o complementarias

a las aquí descritas, dentro y fuera del territorio nacional, que faciliten, desarrollen o resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
Todas Las actividades que por su naturaleza requieran autorización, permiso, registro sanitario, licencias ambientales, habilitaciones, pólizas, o títulos mineros y/o de transporte, solo se ejecutarán una vez obtenidos los requisitos exigidos por la ley., sustancias, equipos o productos sujetos a control especial (por ejemplo, químicos controlados, biológicos, medicamentos de uso humano, fauna/flora, recursos hídricos, combustibles o telecomunicaciones), su manejo se ajustará estrictamente a la normativa vigente y a las autoridades competentes. La sociedad podrá abrir sucursales o agencias en el país o en el exterior y adelantar su actividad por sí o por interpuesta persona.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural, quien queda plenamente facultada para representarla judicial y extrajudicialmente, y podrá comprometerla en toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos lícitos, sin límite de cuantía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad queda plenamente facultado para representarla judicial y extrajudicialmente, y podrá comprometerla en toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos lícitos, sin límite de cuantía, incluyendo aquellos de administración y disposición, frente a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Asimismo,

podrá otorgar poderes, celebrar convenios, abrir y manejar cuentas bancarias, solicitar y otorgar créditos, constituir garantías, y en general, ejercer todas las facultades necesarias para el desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 18 de Febrero de 2026 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Marzo de 2026 con el No 244411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LILIANA ADARME ALDANA	C.C. 63537620

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4773.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/10/2026 - 15:37:33
Recibo No. 12869834, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3HP733B3BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago